INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 05 **CONTRATO No. 1095 de 2022**									
Nombre del Contratista	JUAN DAVID GONZALEZ DUARTE								
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	1072192138								
Nombre y Cargo del Supervisor	JUAN FRANCISCO MENDEZ LASPRIELLA – TECNICO OPERATIVO								
Número del Contrato	**1095 de 2022**		**Pago Número**		05	**De**	05		
Período Informado	1/12/2022 a 15/12/2022		**No. De Registro Presupuestal**		2022002474				
Cuenta Bancaria y Entidad	587092255 DEL BANCO DE BOGOTA				**Corriente**		**Ahorros**	X	
Valor del Pago	$ (857.000) OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE								
Fecha Acta Inicio	1 de Agosto de 2022		**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**		15 de diciembre de 2022				
Prórroga	**SI**		**NO**	x	**Fecha de Terminación prórroga**		N/A		
Adición	**SI**		**NO**	x	**Valor Adicionado**		N/A		
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**		N/A		

Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	puse durante las diferentes clases efectuadas durante el mes de diciembre un banner con información relacionada al proceso de inscripciones para comunidad interesada en formar parte de los procesos formativos dados por la escuela de formación de porrismo del municipio, la valla se puso en el escenario donde se realiza la clase. Esto se realizó hasta el último día del presente mes. Manteniendo la población estable con los distintos grupos.
2. Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	Hice la entrega de todo el material solicitado en esta obligación, es decir, plan de trabajo pedagógico, las mallas para cada nivel dentro de las fechas mencionadas al supervisor, estos documentos también fueron cargadas al drive, la propuesta contaba con horarios, lugares de practica y los demás datos que se requerían por parte del componente técnico de indeportes. Para dar alcance a esta obligación.
3. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas.	Alcance el respectivo desarrollo de las diferentes actividades por medio de una proyección con todo el material de trabajo relacionado a plan pedagógico mallas curriculares, para que después de la conformación de los grupos al inicio del contrato se pudiera aplicar y así obtener la evidencia con los deportistas impactados en las diferentes sesiones de clase que se manejen en el mes de diciembre.

4. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación.	Mantuve el número necesario de deportistas en cada uno de los niveles de formación para la entrega del presente informe, Quedando con la siguiente población en cada nivel de formación. Para nivel de iniciación complete: 7 Para nivel de fundamentación complete: 23 Para nivel de perfeccionamiento complete: 12 Para un total de 42 alumnos, alcanzados durante el periodo del contrato.
5. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Use y porte de manera adecuada la dotación suministrada y también resalte el nombre de indeportes en los momentos que fue necesario dentro de las sesiones de clase y eventos, además se publicaron noticias importantes de indeportes por las redes sociales personales con eventos sucedidos en el mes de diciembre.
6. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas, la distribución de las sesiones para cada nivel será concertado con el coordinador y/o supervisor del mismo.	Alcance una proyección de planeaciones de clase basada en días de trabajo y horarios junto con sus planeaciones, los horarios van de lunes a viernes en la cancha del progreso en el horario de 4:00 pm a 9:00 pm; dicha estructura de horario permite alcanzar la intensidad horario pactada en esta obligación la cual es de 2 horas por grupo y de igual forma la cantidad de sesiones que corresponde a 18 al mes. Siendo verídicas en los documentos de planeación de clase y formatos de días y horarios de trabajo. Se resalta que fueron 18 debido a que el contrato termina en la mitad del mes mas exactamente el 14 de diciembre por ende las sesiones se cumplen a la mitad.
7. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Sostuve durante todos los periodos informados el orden y actualización de todos los documentos requeridos al igual que el cargué al drive en dominio del gestor, allí también se adjuntó la información necesaria por parte del componente técnico de indeportes y se seguirá alimentando conforme lo soliciten los gestores y líderes.
8. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Seguí todas las indicaciones dadas por el gestor y para este quinto y último informe, se presentan las planeaciones del mes de diciembre más exactamente hasta el día 15 de diciembre, las clases de este mes reposan en el drive para que desde allí puedan ser monitoreadas por el equipo de indeportes.
9. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	realice las 2 tomas de test y los entregue al supervisor y a los encargados la primera toma de test de los diferentes grupos de formación, respetando las indicaciones y protocolos explicados por parte del componente técnico de indeportes, cabe aclarar que los test de la toma 1 son diferentes a los tomados en la segunda jornada, por ende se presentan resaltando que por temas de la semana de receso no se logró tomar los test a todos los niños inscritos a la escuela de formación.
10. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Agregue a los documentos para el informe del mes de diciembre la certificación emitida por el imders de sibaté, esta certificación la obtuve luego de cumplir con la presentación de planes de clase y evidencias hasta el 15 de diciembre ante el director nicolas emayusa.
11. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	Estuve atento a posibles solicitudes de apoyos por parte de subgerencia técnica durante el mes de diciembre y se acudió a la reunión programada el día 13 de diciembre desde las 8:00 am hasta las 3:00 pm donde se tocaron temas relacionados a el cierre con los festivales y también explicación del informe final. De igual forma el dia 16 de diciembre se desarrollo el festival de cierre con los niños del municipio de Sibaté.

12. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Asistí a las diferentes reuniones y capacitaciones solicitadas por el componente técnico y por el gestor para tratar temas diversos relacionados con la operación, estando presente en las siguientes fechas - 13 de diciembre de 8 am a 3 pm de forma virtual, para hablar de las actividades del festival y la entrega de informe final - 16 de diciembre de 7 am a 1 pm municipio de Sibaté, desarrollo de festival con los niños de las diferentes escuelas del municipio.
13. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Estuve a espera de las indicaciones del gestor para realizar el respectivo diligenciamiento del formato, tan pronto se den instrucciones de diligenciamiento, la misma se realizara y se entregara al gestor o equipo de indeportes Cundinamarca.
14. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Cargue toda la información reunida y necesaria del mes de diciembre, relacionada con el informe en la plataforma de secop II, allí cargue evidencia y diversos soportes para demostrar la debida elaboración del informe y los diferentes productos y entregables.
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.	Consolide los documentos y otros productos que se adjuntaron para el informe final proyectado para el mes de diciembre del 2022, este será entregado en formato digital y modificable.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
AGOSTO	$1.640.000	$205.000	$262.400	$40.000	8361691546
SEPTIEMBRE	$1.640.000	$205.000	$262.400	$40.000	62130113
OCTUBRE	$1.357.600	$169.700	$217.300	$33.100	8362811486
NOVIEMBRE	$1.640.000	$205.000	$262.400	$40.000	63722318
DICIEMBRE	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	63722782
Totales	N/A	$909.700	$1.164.500	$177.500	N/A



FIRMA
JUAN DAVID GONZALEZ DUARTE
C.C. 1072192138



DEYVIS LEONARDO HERRERA HEREDIA
APOYO A LA SUPERVISION

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa
Torre Beneficencia Piso 5
Código Postal: 111321
Teléfono: 749 1205 Ext. 1228
/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co